

Quito, 12 de Mayo del 2014.

Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

CUIDAD.

De mis consideraciones.-

En mi calidad de Comisario de DIOSCAPA CIA LTDA. , presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación de la mencionada empresa correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación indico que la preparación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones legales dados en el art 321 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por los siguientes aspectos:

1. Los administradores de DIOSCAPA CIA LTDA., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Así mismo la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los sistemas de control internos adoptados por la Empresa son los adecuados ya que ayuda a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra perdidas por uso o disposiciones no autorizadas. De la misma manera las transacciones no han sido registradas debidamente la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

ATENTAMENTE



Srta. Carmita Hernandez  
COMISARIO